ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Guarne, 18 de febrero de 2025

Señores
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR
Marinilla, Antioquia

Nosotros los suscritos CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D de acuerdo con las condiciones establecidas con las condiciones establecidas en la CARTA INSTRUCTIVA DE INITACION PARA MANEJAR INTERES EN FORMULA PROPUESTA presentamos la siguiente oferta para participar en dicha INVITACION, y en caso de que nos sea aceptada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asi mismo:
Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta Oferta ni en el contrato probable que de ella derive.

Que conocemos y entendemos la información general y demás documentos que integran las condiciones para presentar Oferta y aceptamos los requisitos en ellos contenido.

Que esta oferta es valida por un periodo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora estipulada para el cierre.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas tanto en el ordenamiento jurídico y no nos encontremos en ninguno de lo eventos de prohibiciones especiales para contratar, respecto a la empresa EDUR.

Que actualmente no nos encontramos sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial.

Que hemos recibido y comprendido las modificaciones y aclaraciones efectuadas a las condiciones para presentar oferta.

Que nos comprometemos a ejecutar el Contrato en un plazo de 4 meses, contados a partir de la fecha señalada en el acta de inicio del Contrato dada por la empresa EDUR.

Que, si se decide celebrar el contrato con nosotros, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas dentro de los términos señalados para ello.

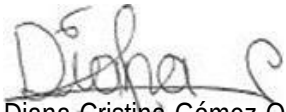
Que el valor básico de la prestación del servicio es de ochenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($ 85.400.000) pesos m/ cte más dieciséis millones doscientos veintiséis mil pesos ($16.226.000) pesos m/ cte. Por concepto del impuesto del valor agregado IVA para un valor total de la propuesta de ciento un millón seiscientos veintiséis mil pesos ($101.626.000) pesos m/ cte

Que la propuesta consta de 30 folios debidamente numerados.

Solicitamos que la correspondencia y comunicaciones que la empresa EDUR requiera enviarnos, se remita a la siguiente dirección:

Nombre o razón social: Construcción y Consultoría 3D SAS
Dirección: CL 51 48 42
Teléfono: 3234664861
NIT: 900537436
Email: contabilidad3dconstrucciones@gmail.com

Cordialmente



Diana Cristina Gómez Ortiz
C.C 1.128.434.807
Representante legal

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.128.434.807



Apellidos
GOMEZ ORTIZ

Nombres
DIANA CRISTINA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
F

Fecha de nacimiento
11 JUN 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
24 SEPT 2008, MEDELLIN

Fecha de expiración
26 JUL 2032

Firma

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

.CO

00280914 6



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0028091462010O1<<<<<<<<<<<<<<
9OO6119F3207268COL11284348O7<6
GOMEZ<ORTIZ<<DIANA<CRISTINA<<<

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2025 - 09:34:36
Recibo No. S000904260, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3yqWTmXSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D S.A.S
Nit : 900537436-8
Domicilio: Guarne, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 95563
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de noviembre de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 51 48 42
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad3dconstrucciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3136160348
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 51 48 42
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad3dconstrucciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2015, con el No. 32465 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 06 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2015, con el No. 32467 del Libro IX, MEDELLIN AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, LA CUAL SE ENCONTRABA INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA DESDE EL 05 DE JULIO DE 2012 (INFORMACION REPORTADA POR LA CCMA)

Por Acta No. 006 del 06 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 53071 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE: EL CARMEN DE VIBORAL A: RIONEGRO

Por Acta No. 006 del 06 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2021, con el No. 53071 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: LAMINADOS E IMPORTADOS S.A.S A: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RC S.A.S

Por Acta No. 8 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2022, con el No. 58300 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, AL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

Por Acta No. 9 del 02 de mayo de 2022 de Único Accionista de Carmen De Viboral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022, con el No. 59513 del Libro IX, se decretó REFORMA A LA RAZON SOCIAL DE: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES RC S.A.S, A: CONSCIVIL CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Por Acta No. 8 del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023, con el No. 66166 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL AL MUNICIPIO DE GUARNE

Por Acta No. 8 del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023, con el No. 66167 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CONSCIVIL CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S A CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de julio de 2032.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Toda actividad civil o comercial lícita, especialmente: Desarrollo de todas las actividades inherentes al ejercicio de las profesiones ingeniería civil, aanitaria, ambiental, eléctrica y arquitectura, sus diferentes aspectos y modalidades, como objeto fundamental se tiene las actividades de consultoría, interventoría y construcción. Como actividades más representativas se tendrá: Construcción de obras de ingeniería civil. Interventoría de obras civiles. Estudios y diseños de proyectos relacionados con la ingeniería civil. Construcción de edificaciones. Movimientos de tierra. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. Construcciones, reparaciones, restauraciones, parcelaciones, adiciones, mejoras, modificaciones, urbanizaciones, montajes, instalaciones, ornamentaciones y obras complementarias. Instalaciones eléctricas y todo la que tenga que ver en este campo. Efectuar asesorías, capacitaciones y similares en temas relacionados con ingeniería civil, geotécnica, sanitaria, ambiental, mecánica, eléctrica y de arquitectura, en entidades públicas y privadas. La prestación de servicios de gerencias de personas jurídicas de proyectos, de concesiones y de todos aquellos servicios que tengan relación directa o indirecta con el ejercicio de la ingeniería civil, sanitaria, ambiental, mecánica, eléctrica y de arquitectura. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas

---

tales como consultoría, construcción, concesión y todos aquellos relacionados con el ejercicio de la ingeniería civil, sanitaria, ambiental, mecánica, eléctrica y de arquitectura. Explotación, comercialización, fabricación, compra y venta de materiales y elementos para la construcción, ferretería y sus afines; entre estos, aceros, agregados, cemento, materiales y equipos eléctricos, herramientas manuales y mecánicas e igualmente la venta, alquiler y compra de maquinaria y servicios de transporte de materiales. Presentar ofertas en todo tipo de licitaciones, convocatorias y concursos, bien sean públicos o privados, abiertos por cualquier entidad pública a privada, en el país o en el exterior, de manera directa o en consorcio, unión temporal a cualquier otra clase de asociación, y celebrar todo tipo de contratos a cuasicontratos, civiles o mercantiles, necesarios a simplemente convenientes para el desarrollo pleno de su objeto social, incluido el contrato de concesión, bien sea que se celebre este de manera exclusiva complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad por la sociedad, a con la participación de otras personas y entidades, sin ninguna limitación. Efectuar dentro o fuera del país, con bancos, entidades financieras, establecimientos de crédito, compañías de seguros, y entidades similares tales coma compañías de financiamiento comercial, fiduciarias, compañías de leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto, la representación de firmas constructoras nacionales a extranjeras que fabriquen, distribuyan a se dediquen a la construcción, al diseño, a la arquitectura, o en cualquier forma realicen operaciones con productos, elementos, máquinas a equipos destinados a la construcción. Adquirir los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar a enajenarlos cuando par razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. La importación y/o exportación de materiales y demás materias primas para la construcción y afines en desarrollo del objeto social puede: Realizar toda clase de actos o contratos, importar, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipotecarlos, de acuerdo con su naturaleza, abrir cuentas corrientes, adquirir empréstitos, firmar letras, pagarés, etc., Y ejecutar en general todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el cumplimiento de los bienes enunciados, podrá comprar, vender, arrendar, recibir en usufructo y entregar al mismo título enajenar y/o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores a cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y/o exclusividades, la representación de cases nacionales o extranjeras, la explotación por si o por interpuesta persona de franquicias, patentes a licencias, la promoción y formación de empresas de la misma índole a de negocios directamente relacionados con el objeto principal y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad a de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen con el mismo, la adquisición a enajenación a cualquier título de intereses, participaciones o acciones de empresas de la misma índole o afines, que se relacione con su actividad, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y para hacer ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacione con ellos, también la representación en colombia y en el extranjero de firmas nacionales y extranjeras relacionados con el objeto social de la compañía. Podrá abrir cuentas bancarias, manejarlas, verificar todas las operaciones o transacciones bancarias que sean necesarias para las operaciones comerciales ordinarias de la sociedad, participar coma socio en otra u otras sociedades adquiriendo cuotas a acciones, podrá igualmente tomar dinero a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar a cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago y en general hacer

---

en cualquier parte, sea en su propio nombre a par cuenta de terceros a en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar actos a contratos legalmente, bien del orden civil, industrial, comercial, en general que sean convenientes para el logro de los fines que la misma sociedad persigue y que se relacionen con el objeto social. Para la obtención del objeto social y el cumplimiento de los fines enunciados en el presente objeto, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios tales como compraventa, permuta, mandato, préstamo, arrendamiento, cuenta corriente, suministro, depósito, hipoteca, prenda, transacción, aceptación, endoso, negociación, cobra, descargo y títulos valores, etc., Sin que en modo alguno esta enunciación sea taxativa, toda vez, que para la plena realización de la empresa y su objeto social, puede la compañía celebrar cualquier otro acto o contrato y en general todas las actividades que de una u otra manera favorezcan la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá un representante legal suplente, persona natural, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal, podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2025 - 09:34:37
Recibo No. S000904260, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3yqWTmXSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

(Informacion reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)*

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023 con el No. 66168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA JARAMILLO ISAZA	C.C. No. 1.152.708.593

Por Acta No. 9 del 05 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2024 con el No. 69707 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA CRISTINA GOMEZ ORTIZ	C.C. No. 1.128.434.807

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 06 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	32467 del 20 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 006 del 06 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53071 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 006 del 06 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	53071 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	58300 del 07 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	58300 del 07 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 9 del 02 de mayo de 2022 de la Unico Accionista	59513 del 18 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 8 del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	66165 del 03 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 8 del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	66166 del 03 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 8 del 05 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	66167 del 03 de agosto de 2023 del libro IX
*) Acta No. 9 del 05 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	69706 del 03 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2025 - 09:34:37
Recibo No. S000904260, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3yqWTmXSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

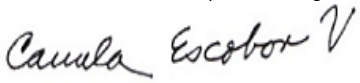
Fecha expedición: 10/02/2025 - 09:34:37
Recibo No. S000904260, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3yqWTmXSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977044809

(415)7707212489984(8020) 000001497704480 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 7 4 3 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guarne 3 1 8

41. Dirección principal
CL 51 48 42

42. Correo electrónico contabilidad3dconstrucciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 1 6 0 3 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 2 0 7 0 4	4 2 9 0	2 0 2 4 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 10 : 59: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO ISAZA VALENTINA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264651515

PIB
19:49:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CRISTINA GOMEZ ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128434807:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 19:47:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900537436
Código de Verificación	900537436250217194727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de febrero de 2025, a las 19:46:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128434807
Código de Verificación	112843480725021719465 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:50:30 PM horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128434807**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ ORTIZ DIANA CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2025 07:51:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128434807 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110720384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:52:49 horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128434807,** Apellidos y Nombres **GOMEZ ORTIZ DIANA CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D**, con NIT **900537436-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

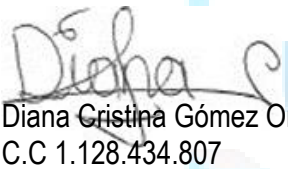
ANEXO 2
DECLARACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERES

Yo DIANA CRISTINA GOMEZ ORTIZ, actuando en representación legal de la empresa CONTRUCCION Y CONSULTORIA 3D SAS Nit: 900537436, declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las cáusales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Asi mismo declaro que he leído el anexo que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR me ha entregado, que al respecto he sido advertido que, este constituye solo una herramienta de apoyo, que pueden existir otra inhabilidades e incompatibilidades, que no se encuentren relacionadas en el documento puesto de precedente, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la administración y que deberá tramitar todo impedimento a que haya lugar en el ejercicio de mis funciones en la entidad.

Cuidad y fecha: Guarne, 18 de febrero de 2025.

Cordialmente



Diana Cristina Gómez Ortiz
C.C 1.128.434.807
Representante legal
Construcción y Consultoría 3D SAS

ANEXO 3
DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES

Guarne, 18 de febrero de 2025

Señores
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR
Calle 28B No 34-26
Centro Administrativo No. 2
Plaza de Mercado.

Referencia: comparación de ofertas No. CCO-020 de 2025. “CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA”

Asunto: Declaración de multas y sanciones

Yo Diana Cristina Gómez Ortiz identificada con cedula de ciudadanía 1.128.434.807 expedida en Medellín, en representación propia y de la empresa CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA 3D SAS con NIT: 900.537.436, bajo gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, no he sido objeto de multas y/o sanciones, al igual que la empresa que represento por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades estatales.

Cordialmente

Diana Cristina Gómez Ortiz
C.C 1.128.434.807
Representante legal
Construcción y Consultoría 3D SAS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128434807 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/02/2025 07:56 PM

Código Verificación: **SXWR2MG5P4**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Guarne, 18 de febrero de 2025

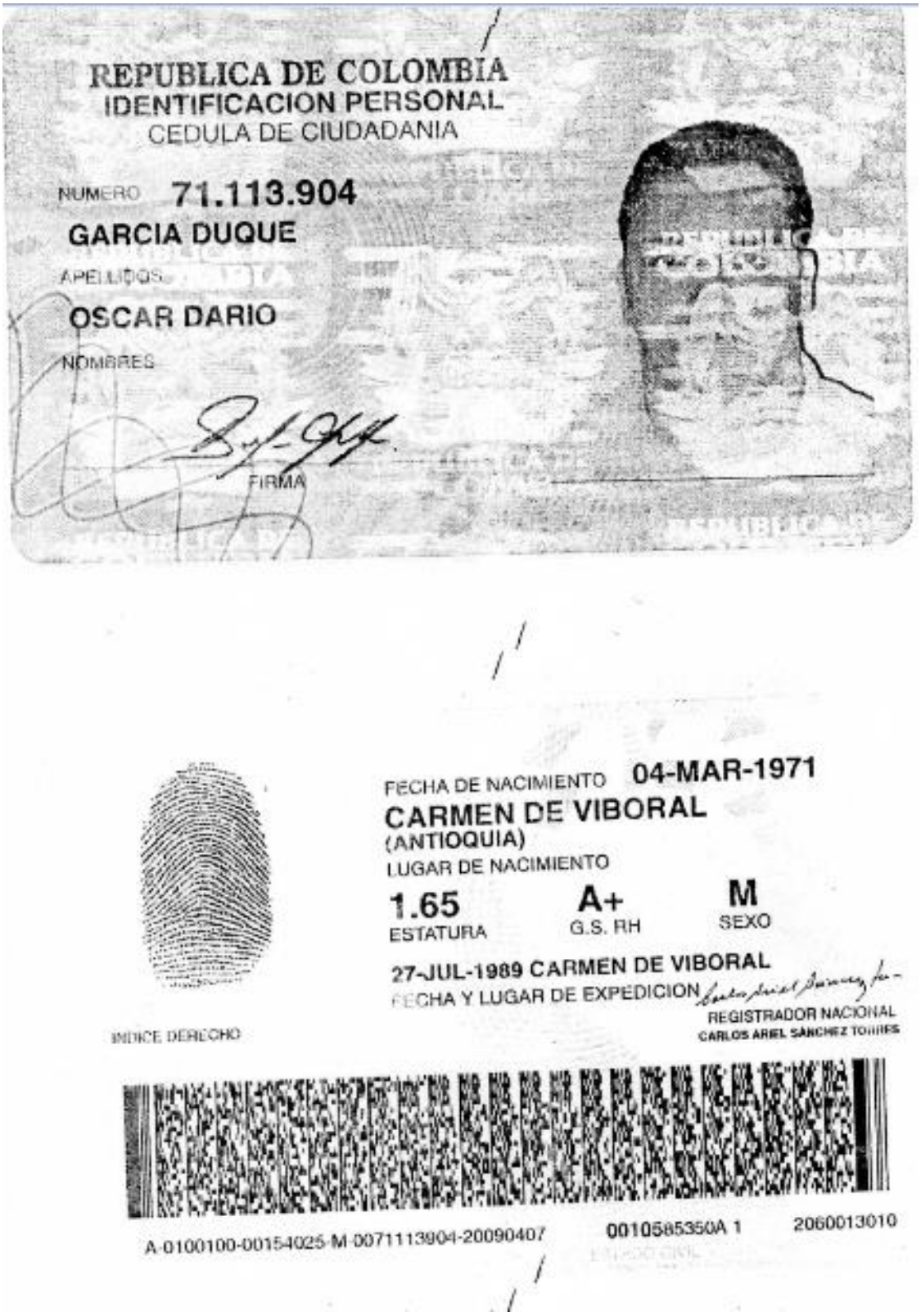
Señores
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR
Marinilla, Antioquia

Me permito certificar, que la empresa CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D SAS, identificada con NIT 900.537.436 a la cual represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, (aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses

Cordialmente

Diana Cristina Gómez Ortiz
C.C 1.128.434.807
Representante legal

Oscar Darío García Duque
C.C 71.113.904
TP. 68289-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.113.904

GARCIA DUQUE

APELLIDOS

OSCAR DARIO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1971

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

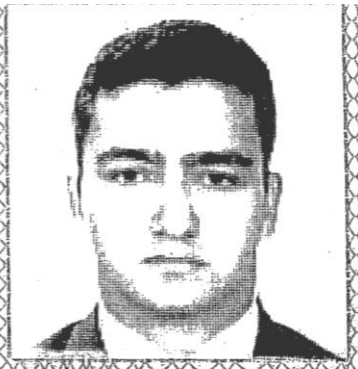
27-JUL-1989 CARMEN DE VIBORAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00154025-M-0071113904-20090407 0010585350A 1 2060013010

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



68289-T

OSCAR DARIO
GARCIA DUQUE
C.C. 71113904
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Presidente

00075672

FIRMA DEL TITULAR

025279

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

71113904

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8440B08ADF705F96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DARIO GARCIA DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71113904 de EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 68289-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Estudios y Diseños proyecto "Mejoramiento de sedes educativas en el municipio de Marinilla" (ocho (8) sedes educativas)

FORMULARIO No. 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. Del contrato en el RUP (No. Consecutivo o No. de Orden) (1)	CONTRATO No. (2)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FECHA DE INICIACIÓN (mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (3) (mes - año)	FORMA DE EJECUCIÓN (4)	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DEL CONTRATO (5)		CLASIFICACIÓN EN RUP(6)	OBSERVACIONES
								EN PESOS	EN SMMLV		
N/A	D-03	CONSULTORIA, SALIDAS GRAFICAS DE URBANISMO, PLANOS ELECTRICOS	CRISTIAN ANDRES MONTOYA VALENCIA	15/05/2024	16/07/2024	INDIVIDUAL	100%	$ 72.999.990,00	56,15	N/A	N/A
N/A	I-01	ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑOESTRUCTURAL LOTE HOSPITAL	DIEGO ALEXANDER LOPEZ BETANCUR	4/09/2024	9/09/2024	INDIVIDUAL	100%	$ 37.197.063	28,61	N/A	N/A

Cordialmente

Diana Cristina Gómez Ortiz
Representante legal

Rionegro, 10 de febrero de 2025

CRISTIAN ANDRES MONTOYA VALENCIA

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D SAS identificada con Nit 900.537.436-8 ejecuto la orden de servicios No. D-03 para el **CONSULTORIA, SALIDAS GRAFICAS DE URBANISMO, PLANOS ELECTRICOS**, desde el 15 de mayo de 2024, hasta el 16 de julio de 2024, por un valor de $72.999.990.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado e igualmente manifestamos por medio de la presente que los valores contratados fueron recibidos a satisfacción según nuestros requerimientos, así como la cancelación en su totalidad de las facturas presentadas.

Cordialmente;

CRISTIAN ANDRES MONTOYA VALENCIA
C.C 1.036.403.529
Cel: 313 501 77 42

Rionegro, 10 de febrero de 2025

DIEGO ALEXANDER LÓPEZ BETANCUR

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D SAS identificada con Nit 900.537.436-8 ejecuto la orden de servicios No. I-01 para **el ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO ESTRUCTURAL LOTE HOSPITAL**, desde el 04 de septiembre de 2024, hasta el 09 de septiembre de 2024, por un valor de $ 37.197.063.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado e igualmente manifestamos por medio de la presente que los valores contratados fueron recibidos a satisfacción según nuestros requerimientos, así como la cancelación en su totalidad de las facturas presentadas.

Cordialmente;

DIEGO ALEXANDER LÓPEZ BETANCUR
C.C 71.116.410
Cel: 311 642 54 90

Estudios y Diseños proyecto "Mejoramiento de sedes educativas en el municipio de Marinilla" (ocho (8) sedes educativas)

FORMULARIO No. 4

PRESUPUESTO DE OBRA

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Levantamiento topográfico, determinación de área, perímetro, linderos, zonas colindantes, elementos existentes como postes, cajas eléctricas, hidrosanitarias y demás, incluye norte cartesiano y memorias.	un	1	$ 4.400.000	$ 4.400.000
2	Estudio de suelos, incluye conclusiones y recomendaciones para desarrollo de diseño. Incluye estudio para estabilización de taludes en caso de requerirse. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
3	Diagnóstico integral de la infraestructura existente (redes eléctricas, hidrosanitarias, estructura y las demás que se requieran).	un	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
4	Diseños arquitectónicos, incluye plantas generales, fachadas anteriores y laterales, cortes longitudinales y transversales, detalles constructivos, definición de acabados. Incluye imágenes renderizadas. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
5	Diseño estructural, incluye memorias de cálculo, planos estructurales, especificaciones generales y de materiales. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 15.500.000	$ 15.500.000
6	Diseño Hidrosanitario e hidráulico para temas de drenaje. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
7	Diseño de redes de gas. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000

8	Diseño de redes eléctricas, voz y datos. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 7.800.000	$ 7.800.000
9	Diseño de apantallamiento. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 8.900.000	$ 8.900.000
10	Especificaciones técnicas de construcción	un	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
11	Presupuesto de obra completo y análisis de riesgo (incluye flujograma de obra, cronograma, análisis de precios unitarios, desglose del AU, presupuesto de interventoría en caso de que se requiera, cálculo del factor multiplicador)	un	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000
				SUBTOTAL	**$ 85.400.000**
				IVA	**19%** **$ 16.226.000**
				TOTAL	**$ 101.626.000**

Cordialmente

Diana Cristina Gómez Ortiz
C.C 1.128.434.807
Representante legal

ANEXO 4
CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES DEL PROFESIONAL

Guarne, 18 de febrero de 2025

Señores
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR
Calle 28B No 34-26
Centro Administrativo No. 2
Plaza de Mercado.

Referencia: comparación de ofertas No. CCO-020 de 2025. “CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO "MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA”

Yo JUAN DIEGO CARDONA manifiesto que en caso de que el proceso de contratación se adjudique a nombre de la empresa Construcción y Consultoría 3D SAS, me comprometo a prestarle mis servicios para el cargo de INGENIERO, ya que cumplo con el perfil y la experiencia especifica requerida para desempeñar el cargo citado.

Por último, manifiesto que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso.

Cordialmente;

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
T.P N° 05202-342470ANT
Ingeniero Civil

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

05202-342470 ANT

Fecha de Expedición: **14/10/2016**

Nombre:

JUAN DIEGO

CARDONA CASTAÑO

Cédula:

C.C. 71748557

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID



Powered by CamScanner

150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

Estudios y Diseños proyecto "Mejoramiento de sedes educativas en el municipio de Marinilla" (ocho (8) sedes educativas)

FORMULARIO No. 4

PRESUPUESTO DE OBRA

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Levantamiento topográfico, determinación de área, perímetro, linderos, zonas colindantes, elementos existentes como postes, cajas eléctricas, hidrosanitarias y demás, incluye norte cartesiano y memorias.	un	1	$ 4.400.000	$ 4.400.000
2	Estudio de suelos, incluye conclusiones y recomendaciones para desarrollo de diseño. Incluye estudio para estabilización de taludes en caso de requerirse. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
3	Diagnóstico integral de la infraestructura existente (redes eléctricas, hidrosanitarias, estructura y las demás que se requieran).	un	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
4	Diseños arquitectónicos, incluye plantas generales, fachadas anteriores y laterales, cortes longitudinales y transversales, detalles constructivos, definición de acabados. Incluye imágenes renderizadas. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
5	Diseño estructural, incluye memorias de cálculo, planos estructurales, especificaciones generales y de materiales. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 15.500.000	$ 15.500.000
6	Diseño Hidrosanitario e hidráulico para temas de drenaje. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
7	Diseño de redes de gas. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000

8	Diseño de redes eléctricas, voz y datos. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 7.800.000	$ 7.800.000
9	Diseño de apantallamiento. Incluye memorial de responsabilidad del diseñador, cédula, tarjeta profesional y certificado de vigencia.	un	1	$ 8.900.000	$ 8.900.000
10	Especificaciones técnicas de construcción	un	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
11	Presupuesto de obra completo y análisis de riesgo (incluye flujograma de obra, cronograma, análisis de precios unitarios, desglose del AU, presupuesto de interventoría en caso de que se requiera, cálculo del factor multiplicador)	un	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000
				SUBTOTAL	**$ 85.400.000**
				IVA **19%**	**$ 16.226.000**
				TOTAL	**$ 101.626.000**

Cordialmente;



Diana Cristina Gómez Ortiz
C.C 1.128.434.807
Representante legal

Abono Propuesta



Juan Diego Cardona Castaño
T.P N° 05202-342470ANT
Ingeniero Civil